Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires 10 de octubre de 1986.-

Visto el presente expediente N° 457/86

del registro del Departamento de Compras (N° 396.596/86 /

de la Subsecretaría de Administración), por el que solici

ta autorización para convocar "in situ" una licitación a

los efectos de lograr la reparación del sistema de aire a

condicionado instalado en la Secretaría Electoral del Juz

gado Federal de Primera Instancia de Paraná (Entre Ríos);

y teniendo en cuenta lo previsto en el art. 55 de la Ley

de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispues

to por la Corte Suprema en la Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

ame.

- l°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pertinente, a los fines seña lados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas par ticulares obrantes a fs. 9/10.-
- 2°) El monto aproximado que asciende a la suma de AUSTRALES SIETE MIL QUINIENTOS (A 7.500.-), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse a la partida pertinente del Presupues to General de Gastos.-
- 3°) Registrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

